



La Paz, B.C.S., 7 de mayo de 2015

OFICIO FCDAV/006/2015

A TODAS Y TODOS LOS CANDIDATOS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Quienes suscribimos el presente oficio, el **FRENTE CIUDADANO EN DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA**, somos un grupo ciudadano que defendemos el derecho a un agua libre de contaminantes para nosotras/os, nuestras familias, nuestras actividades productivas y las generaciones futuras.

Baja California Sur es el Estado con menor precipitación pluvial al año, con grave carencia de agua para el consumo humano y las actividades productivas, pues la mayor parte de los acuíferos están sobreexplotados y año con año acumulamos déficit de agua, alcanzando ya los 22,000 millones de litros por año, de acuerdo al estudio presentado por la UNAM en el 2010.

Más de las tres cuartas partes de los habitantes del estado (76.9%) radicamos en el sur de la península, y dependemos del agua que proviene de la Sierra de la Laguna, que es nuestra primordial fuente. Por ello, rechazamos categóricamente que se instalen los megaproyectos mineros Los Cardones, La Pitalla, o cualquier otro que pretenda instalarse en las más de 244,000 hectáreas de concesiones mineras que hay en toda la serranía del Municipio de La Paz y parte de Los Cabos, pues por localizarse en las partes altas, que son áreas de recarga de nuestros acuíferos, los contaminarían de manera irreversible, causando graves problemas de salud en la población y afectando de manera drástica las actividades económicas que nos han dado el sustento desde hace muchas décadas. Lo mismo se aplica para los proyectos de minería submarina, ya que no existe ninguna experiencia en todo el mundo, pero sí existen estudios científicos que predicen el grave daño que causarían sobre el medio ambiente, la economía local y la salud de los mamíferos marinos, tortugas y demás especies marinas, al igual que el daño a la salud de quienes consumieran esta especie contaminada.

No somos anti-mineros, anti-progreso, anti-desarrollo, agitadores sociales, acarreados o manipulados; solo somos ciudadanos que defendemos el agua, la vida y nuestras fuentes de trabajo, conformados en un grupo diverso, plural y **apartidista**, en el que participan profesionistas, estudiantes, maestras/os, amas de casa, comerciantes, ganaderos, agricultores, pescadores, empleadas/os, empresarias/os, técnicas/os, investigadoras/es y

Mallorca No. 1103 esq. Marcelo Rubio, Col. California, La Paz, B.C.S., 23070 México

Tel. 612 120 2192 / <http://frenteaguayvida-bcs.org/> www.facebook.com/frenteaguayvidabcs



expertas/os en medio ambiente, jubiladas/os, organizaciones de la sociedad civil y clubes de servicio, unidos en busca del bien común para Baja California Sur.

El Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, exhorta a todas y todos los candidatos a apegarse a derecho y cumplir con lo que le mandatan las leyes locales, nacionales y convenciones internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente, con el espíritu que proclama la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, que en el Principio 1 expresa: *“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionado con el crecimiento sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.”* El Principio 3 indica: *“El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.”* Y el Principio 7: *“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas.”*

En una democracia, es fundamental tanto la participación ciudadana como el compromiso de cada una de las instituciones de gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello, demandamos a los tres poderes de gobierno, así como a los tres poderes del estado, el urgente cumplimiento de los artículos 1, 4, 8, 9 y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 7, 8, 18 y 36 de la Constitución del Estado de Baja California Sur, La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en sus artículos 1, 2, 15, 16, así como, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo.

En este marco, exigimos a las personas que pretenden un puesto de elección popular, que en el caso de ser elegidos se comprometan a cumplir con su obligación, por mandato de ley, de proteger la salud de la población e instrumentar los mecanismos necesarios para lograr un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar, así como agua pura para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, aceptable, asequible, equitativa y sustentable.

Por este motivo le solicitamos firmar el documento adjunto de compromiso con la ciudadanía, esperando contar con el documento firmado antes del jueves 14 del presente mes, día programado para empezar a publicar los documentos y la lista de las y los candidatos que signaron dicho compromiso con la ciudadanía de Baja California Sur.

En espera de su pronta respuesta, le enviamos un cordial saludo.

Mallorca No. 1103 esq. Marcelo Rubio, Col. California, La Paz, B.C.S., 23070 México
Tel. 612 120 2192 / <http://frenteaguayvida-bcs.org/> www.facebook.com/frenteaguayvidabcs